



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 373-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 20 días del mes de Octubre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse pide que el Pleno del Consejo encargue a la Comisión Especial del Bicentenario de la Batalla de Junín remitir un escrito a la Comisión de Cultura y patrimonio cultural del Congreso de la República, insistiendo en la consideración del texto original del Proyecto de Ley que declara feriado nacional el 6 de agosto en evocación a la batalla de Junín.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar a la Comisión Especial del Bicentenario de la Batalla de Junín remitir un escrito a la Comisión de Cultura y patrimonio cultural del Congreso de la República, insistiendo en la consideración del texto original del Proyecto de Ley que declara feriado nacional el 6 de agosto en evocación a la batalla de Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Especial del Bicentenario de la Batalla de Junín remitir un escrito a la Comisión de Cultura y patrimonio cultural del Congreso de la República, insistiendo en la consideración del texto original del Proyecto de Ley que declara feriado nacional el 6 de agosto en evocación a la batalla de Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 20 días del mes de Octubre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Abogada en Ejercicio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO